INFORME DEL COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE EL RELICARIO DEL CARMEN S. A. RELICARM

Ciudad

En cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías en calidad de comisario de El Relicario del Carmen S. A. RELICARM, me permito informar lo siguiente:

El Balance General al 31 de diciembre del 2019 de la compañía El Relicario del Carmen S. A. RELICARM, fue revisado, así como los registros contables y los documentos de sustentación. En mi opinión el Balance General al 31 de diciembre del 2019 de El Relicario del Carmen S. A. RELICARM, ha sido presentado de conformidad con principios de contabilidad y disposiciones legales aplicados en el Ecuador.

En adición debo informar:

- 1.- El Gerente ha cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Los libros de actas de la Junta General de Accionistas, se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales.
- 3.- El procedimiento de control interno es adecuado.
- 4.- Para desempeñar las funciones de Comisario, he cumplido el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto pongo a consideración de los señores Accionistas la aprobación del Balance General al 31 de diciembre del 2019 de El Relicario del Carmen S. A. RELICARM.

Atentamente,

Lic. Jorge Raúl Zambrano R.

C.I. 171346860-9 COMISARIO

Quito marzo, 2020